

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso				
Práctica I: Observación y acercamiento a la Escuela				
Escuela	Carrera (s)		Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Parvularia – Pedagogía en Educación Básica con menciones Lenguaje y Matemáticas - Pedagogía en Educación Especial con menciones		EDU2902	
Semestre	Tipo de actividad curricular			
Semestre 4	Obligatoria			
Prerrequisitos			Correquisitos	
No tiene			No tiene	
Créditos SCT	Total horas a la semana	Horas de Estadía práctica en establecimiento 1	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc. 2	Horas de trabajo no presencial a la semana
6	12.8	5	3	4.8
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso		Subcompetencias	
Práctica, reflexión e investigación	<u>PEP</u> 3.2. Desarrollarse profesionalmente en unidades educativas con diversos modelos de funcionamiento y gestión en el nivel de educación parvularia, comprendiendo sus efectos en el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los párvulos y en el desarrollo profesional, a		<u>PEP</u> 3.2.1. Analizar diversos modelos de gestión y procesos de organización del trabajo educativo en el nivel de educación parvularia, tanto a nivel nacional como internacional, distinguiendo componentes y orientaciones de la gestión educativa favorables tanto para los	

¹ 180 horas totales distribuidas en: las horas de práctica en el establecimiento corresponden a 45 horas total, distribuidas en 9 semanas, 1 día, 5 horas diarias. Finalizada la estadía, estas horas se consideran dentro del trabajo autónomo.

² Equivale a 1,5 presencial en taller y 1,5 para tutoría.

	fin de fomentar el mejoramiento continuo. 3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes. 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales. <u>PEP – PEB – PES</u> 4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones. <u>PEP – PEB – PES</u>	aprendizajes de los párvulos como para el desarrollo profesional. 3.4.1. Establecer vínculos y asociaciones positivas, empáticas y respetuosas con todos los actores del proceso educativo: párvulos, familias, padres y apoderados, otros profesionales. 4.1.3. Identificar la supervisión y retroalimentación de pares, educadoras y educadores de párvulos experimentadas(os) u otros actores educativos como instancia de aprendizaje y como una oportunidad de alianza estratégica. <u>PEB – PES</u> 4.1.1. Observar y analizar prácticas pedagógicas propias y de otros docentes para identificar aspectos relevantes de la enseñanza y estrategias efectivas que promuevan el aprendizaje. 4.1.2. Observar y analizar las dinámicas escolares dentro del aula con foco en las diversas necesidades de sus estudiantes. 4.2.2. <u>(PEB)</u> - 4.2.1 <u>(PES)</u> Analizar su práctica pedagógica y la de su centro educativo para identificar problemas educativos y generar preguntas sobre estos. 4.2.3. <u>(PEB)</u> - 4.2.2 <u>(PES)</u> Fundamentar sus métodos de observación y análisis en evidencia actualizada y pertinente, proveniente de la investigación en educación. 4.2.4. <u>(PEB)</u>- 4.2.3 <u>(PES)</u> Diseñar y aplicar diversos procedimientos de recolección,
--	--	--

		análisis e interpretación de información. <u>PEP – PEB - PES</u> 4.3.1. Actuar de manera efectiva y responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en su quehacer profesional. 4.3.2. Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.
Propósito general del curso		
El propósito de este curso es proporcionar oportunidades, a los y las estudiantes de pedagogía (PEP, PES y PEB), que les permitan observar el funcionamiento del centro educativo, su gestión, sus políticas, su consideración de la diversidad y el respeto de las diferencias. Además, les permitirá desarrollar un trabajo colaborativo interdisciplinario, entre profesionales, en los niveles asignados. Esto, se realizará y concertará a través de la observación y entrevistas con actores de la comunidad educativa, acompañando estas acciones con un proceso de reflexión-acción que integre la teoría y la práctica. Al finalizar, los y las estudiantes deben diseñar e implementar una actividad en el nivel asignado, en función y coherencia con los resultados obtenidos a partir del análisis y reflexión de lo recabado en la observación y entrevistas.		
Resultados de Aprendizaje (RA)		
1. Analizar documentación institucional, orientaciones ministeriales en relación a la gestión institucional, (PEI, Decreto 83) y gestión de aula. 2. Indagar con diferentes actores del centro educativo su consideración de la diversidad y el respeto de las diferencias, a través de entrevistas y observaciones plasmadas en su cuaderno de campo. 3. Completar pautas de observación sobre la gestión de aula, específicamente rutina, recursos, tiempo, clima de aula, distribución del espacio, interacciones entre profesionales. 4. Diseñar una actividad pedagógica acotada, a partir de los análisis de la información recabada en sus observaciones y entrevistas. 5. Implementar la actividad pedagógica diseñada. 6. Reflexionar sobre su ética respondiendo a su responsabilidad docente en el trabajo colaborativo interdisciplinar.		

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	1-2-3-6	Contextualización educativa	3
Contenidos		Indicadores de logro	
1. PEI: misión, visión y sellos. 2. Estructura de una contextualización educativa. 3. Entrevistas a agentes educativos. 4. Conceptualización y estructura del cuaderno de campo.		1. Examina PEI del establecimiento. 2. Aplica entrevista a directivo para comprender los procesos de gestión, la consideración de la diversidad y el respeto de las diferencias. 3. Registra acciones del centro educativo relacionadas a la consideración de la diversidad y el respeto de las diferencias. 4. Reconoce el contexto educativo general y la realidad de la institución a través de las entrevistas realizadas. 5. Reflexiona en torno a la relevancia del ejercicio de la profesión docente basada en el respeto, equidad y valorando los diversos actores de la comunidad educativa donde se han insertado a partir de la elaboración del cuaderno de campo. 6. PEP: Valora las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa. (Tributa a subcompetencia 4.3.2)	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	1-2-3-6	Observación del aula	6 (4)
Contenidos		Indicadores de logro	
1. Políticas educativas y su relación con la labor docente (Decreto 83). 2. Pautas de observación del aula: Cómo, qué y para qué observar; criterios para la observación en el aula. 3. Gestión de un ambiente organizado para el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiante.		1. Reconoce políticas educativas y su relación con la labor docente. 2. Aplica pautas de observación del aula: rutina, recursos, tiempo, clima de aula, distribución del espacio, interacciones entre profesionales. 3. PEP: Analiza las dinámicas dentro del aula en relación a las diversas necesidades que presentan los párvulos. (Tributa a subcompetencia 4.1.2) 4. Reflexiona a partir de un modelo de reflexión, vinculado al Método R5 de Práctica Reflexiva (Domingo, 2009) de la práctica docente lo	

4. Modelo para la reflexión docente, insertando el Método R5 y su enfoque desde el MBE. 5. Ética profesional, en base al estándar D del MBE.	observado en el aula a través del registro en su cuaderno de campo.
--	--

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	4-5-6	Propuesta de actividad	5
Contenidos		Indicadores de logro	
1. Diseño y evaluación de actividad acotada. 2. Potenciar el portafolio de práctica.		1. Diseña actividad colaborativa, considerando, objetivos y recursos a partir de la reflexión y análisis (modelos de reflexión) de los instrumentos aplicados (entrevistas y pautas de observación) 2. Socializa propuesta de acción con directivo, educadora de párvulos y profesor/a básico y profesor/a diferencial. 3. Implementa actividad colaborativa considerando retroalimentación de los profesionales con quienes se socializó. 4. Reflexiona sobre la implementación de la actividad realizada a través del registro en su cuaderno de campo. 5. Elabora portafolio, integrando productos solicitados a lo largo de la estadía en el centro educativo, esto quiere decir: Incluir todo insumo de contextualización y observación que permita reconstruir y analizar lo que ha vivido en su preparación para la docencia, potenciar la práctica reflexiva de las situaciones de aula, su planificación e implementación, además de los instrumentos de evaluación y de autoevaluación sobre su aprendizaje.	

	6. PEP: Valora los espacios de diálogo y aprendizaje con diferentes actores educativos como una oportunidad para mejorar sus prácticas pedagógicas. (Tributa a subcompetencia 4.1.3)
--	---

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
El taller de práctica y la estadía contemplan la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información y observación del centro educativo a través de distintos métodos: pautas de observación (registros descriptivos), entrevistas a los distintos profesionales del centro educativo (Director/a, Educadoras de párvulos, Profesor/a básico y Diferencial), para comprender el sistema educativo desde el PEI y con una mirada en los procesos de gestión, la valoración de la diversidad, el respeto de las diferencias (Decreto 83) y la gestión de aula. Se promueve la reflexión a través de modelos. Lo anteriormente expuesto, se concreta en el portafolio docente elaborado de manera paralela en el proceso de práctica. Información importante: En la carrera de <i>Pedagogía de Educación Especial</i> se trabajará de forma articulada con el ramo de "Gestión de proyectos educativos inclusivos" que se imparte en el mismo semestre, utilizando los insumos y experiencias que se generen en esta práctica, para responder a las competencias que impliquen que los estudiantes analicen, diseñen, reflexionen y colaboren en	De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, a su vez, corresponde al mismo porcentaje a las actividades de taller de práctica de la universidad. En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar. <u>Evaluación:</u> Herramienta de portafolio que integra los siguientes productos: 1.- Informe de Contextualización (30%): Antecedentes del centro, entrevista a directivo, observaciones realizadas. 2.- Diseño e implementación de la actividad acotada (40%), basado en la observación, aplicación y análisis de los instrumentos de indagación, es decir, el diagnóstico realizado. 3.- Reflexiones finales (30%): cuaderno de campo, autoevaluación, coevaluación y reflexión final sobre la retroalimentación obtenida desde el centro y el proceso completo de práctica. Se contemplan evaluaciones y retroalimentaciones formativas desde el centro educativo. Aspectos formales de evaluación: presentación ordenada (formato, limpieza, etc.), ortografía, puntualidad en la entrega, logro de los objetivos específicos enunciados en la guía y/o prueba.

instancias propias de un establecimiento educativo. Además de la reflexión sobre el trabajo colaborativo entre los distintos profesionales dentro y fuera del aula.

Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales y grupales, tales como informes, portafolios, entre otros.

El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.

Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Respecto a la **política de evaluación:** no se le calificará según sus creencias o valores o si está o no de acuerdo con el docente u otras opiniones presentadas en clase. Será calificado/a en cuanto a:

- Su capacidad para articular, analizar y aplicar el contenido presentado en el curso.
- Su capacidad para describir y apoyar sus puntos de vista o perspectivas.
- Su capacidad de comparar y contrastar su perspectiva con la perspectiva de los demás.
- Su capacidad para hacer preguntas bien pensadas.
- Completar tareas a tiempo.

ARTÍCULO 22º REGLAMENTO DE PRÁCTICAS

Será causal de reprobación de una práctica cualquiera de las siguientes situaciones:

- Obtención de una nota inferior a cuatro (4,0) en las evaluaciones indicadas en el Artículo N°21.
- Inasistencia no justificada al establecimiento educativo por una cantidad de tiempo que sea calificada de irrecuperable dentro de los correspondientes semestres académico y escolar.
- Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de su estadía en el establecimiento educativo.
- Adulteración o manipulación indebida de los registros de asistencia o de los instrumentos de evaluación.
- Incumplimiento en la presentación de diseños pedagógicos en los talleres de práctica y/o en su entrega a él(la) Docente guía, previamente a la aplicación de las correspondientes clases o actividades pedagógicas.
- Inasistencia a las reuniones contempladas en cada práctica, estipuladas en el programa de asignatura asociado a la misma.
- Incumplimiento en la realización de los productos de reciprocidad hacia los

	establecimientos educativos. - Incurrir en hechos que atenten contra la ética profesional docente. - La reprobación de las actividades de práctica por cualquiera de los conceptos anteriores será consignada en el informe curricular del estudiante bajo concepto "R" (Reprobado)
--	---

Informaciones importantes
Sobre el compromiso estudiantil El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas. Integridad Académica En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones: ● Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica; ● Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros; ● Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación. ● Deben utilizar normas APA para citar fuentes bibliográficas para referir trabajos utilizados. Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario. Artículo 14, reglamento de evaluaciones.

Bibliografía Fundamental
Agencia de Calidad de la Educación (2019). Escuela Básica José Miguel Carrera Verdugo, Chimbarongo y Escuela Municipal de Panquehue, Malloa, pp 175 a 199. En: Se Puede, Quince prácticas de gestión curricular, estrategias de aula y educación integral. pp 175 a 199 Recuperado de https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/4483 Domingo Roget, Ángels. (2021). Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas. <i>RPP</i>, (31). https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125

Lavín, S., Del Solar, S., & Padilla, A. (1997). El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar. Santiago de Chile: LOM ediciones /PIIE. pp. 35 a 41. Recuperado de: <https://eduqualis.net/portal/wp-content/uploads/2019/12/herramienta-de-construccion-de-realidad-pei.pdf>

MINEDUC (2017), Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia.

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/03/Orientaciones-para-Elaborar-el-Proyecto-Educativo-Institucional-en-Establecimientos-de-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf>

MINEDUC (2015), Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/549/MONO-467.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MINEDUC. (2017). Decreto exento 373. Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.

MINEDUC. (2015). Decreto Exento 83. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

Pardo, A. (2018). Desafíos de la gestión de aula. Ficha VALORAS. Disponible en Centro de Recursos VALORAS: www.valoras.uc.cl

MINEDUC. (2018). Bases Curriculares. Educación Parvularia. Santiago, Chile: Subsecretaría de Educación Parvularia.

Bibliografía Complementaria

Sitio de consulta del MINEDUC: <http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada>

Fecha última revisión:

Septiembre 2022

Programa visado por:

Coordinación General Prácticas